

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL



CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL

Profesora: Juana González Rodríguez
Curso 2020/2021

INTRODUCCIÓN-JUSTIFICACIÓN

La programación del presente módulo de **Formación y Orientación Laboral**, corresponde al **Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil**, correspondiente a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. El Ciclo está regulado por el **Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas y por la **Orden ESD/4066/2008, de 3 de noviembre**. **Este ciclo formativo, está Cofinanciado por el Fondo Social Europeo.**

La docente encargada de impartir este módulo de Formación y Orientación Laboral, es Juana González Rodríguez del IES Puntagorda, y quien es Jefa de Departamento de FOL, con una coordinación docente con el resto de profesorado a través de las reuniones de CCP, que se llevan a cabo los viernes de cada semana en horario de 11:30 a 12:25 horas.

El grupo clase están compuesto de 10 alumnas, de las cuales, 1 es de Puntagorda, 1 del municipio de Tijarafe, 1 del municipio de Tzacorte, 4 del municipio de Los Llanos de Aridane, 2 del municipio de El Paso y 1 de Santa Cruz de La Palma. Todas estas alumnas cursan por primera vez el primer año del ciclo, por lo tanto no hay ninguna repitiente.

Me gustaría empezar esta introducción, enfatizando la importancia que tiene la programación tanto para el alumnado al que compete, como para el equipo docente y también para la comunidad educativa del centro. Partiendo de los distintos niveles curriculares (Concreción curricular del Título, Proyecto Curricular del Centro, Programación Didáctica y Unidades Didácticas), el escalón más cercano a la acción educativa, el trabajo en el aula para el proceso de enseñanza y aprendizaje y cuyo centro de atención es el alumnado los asignamos a la programación didáctica y más cercana aún lo será la unidad didáctica. Por lo tanto, con esta programación indico mi plan de actuación como docente durante el curso, que me permitirá anticipar, sistematizar, evaluar y revisar los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación.

En este curso escolar 2020-2021, partimos de una situación no común con respecto a cursos anteriores. Tras la situación originada a partir del estado de alarma declarado por el gobierno español debido al **COVID-19**, y el cual alteró el normal funcionamiento de la actividad educativa del curso 2019-2020, nos obliga a un planteamiento diferente con respecto a las metodologías a desarrollar, y en donde se tomará en cuenta para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje un modelo metodológico que tome en cuenta tres escenarios posibles: **actividad lectiva presencial**, con excepción del alumnado vulnerable que por motivos de salud no pueda asistir al centro, siempre y cuando sea acreditado mediante un informe médico, **otra sería la actividad lectiva presencial y a distancia (mixta)** y otra tercera situación que sería la **suspensión temporal de la actividad lectiva presencial**.

Destacar así, que para el diseño de esta programación, se ha tenido en cuenta el **PROTOCOLO DE CONTINGENCIA Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID** del centro para seleccionar los contenidos que más se ajusten a las medidas de seguridad

MARCO LEGAL

Para llevar a cabo la elaboración de esta programación, a parte de las normativas descritas anteriormente, me he apoyado en los tres niveles normativos existentes, es decir normas Estatales, normas Autonómicas y Proyecto Educativo del Centro por lo que mi programación didáctica se encuadra en el siguiente marco legal:

Normativa Estatal:

- Ley Orgánica de Educación 02/2006, de 3 de mayo (LOE)
- Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa 8/2016 de 9 de diciembre (LOMCE)
- Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1128/2003, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales
- Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social

Normativa Autonómica:

- Decreto 112/2011, de 11 de mayo, por el que se regulan los Centros Integrados de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Ley 6/2014, de 25 de julio, Canarias de Educación no Universitaria
- Decreto 25/2018 de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias (deroga al Decreto 104/2010, de 29 de julio)

- Decreto 156/1996, de 20 de junio por el que se establece la ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 224/2017, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 81/2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 9 de octubre de 2013, por el que se desarrolla el Decreto anterior.
- Orden de 20 de octubre de 2000, por el que se regula el proceso de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias
- Orden de 15 de enero de 2001, por el que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Ley 8/1995 de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación
- Decreto 104/2010, de 29 de julio, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias.
- Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitarias (**esta deroga la anterior**)

Currículo del Centro Educativo:

- **Proyecto Educativo y General del Centro:** Partiendo de la libertad que nos brinda la normativa, de que cada centro pueda concretar y desarrollar las medidas organizativas y curriculares que resultan más adecuados a las características del alumnado y de su entorno, y partiendo del Proyecto Educativo del Centro (PEC), me permito decir que la programación de aula que he elaborado es mi herramienta básica con la que puedo actuar y aportar los elementos y herramientas que vienen recogido en todo el contexto legal de nuestro sistema educativo y que me va a permitir trabajar en el aula contenidos del módulo de Formación y Orientación Laboral de una manera organizada, a la medida, adaptable y flexible a cual quien situación de diversidad del alumnado que se me pueda presentar en un momento determinado. En el Proyecto Educativo de este Instituto podemos encontrar los programas que se llevan a cabo durante el curso escolar y que pueden ser factibles que el alumnado del ciclo pueda participar de los mismos:
 - ✓ **Radio Escolar.** Un proyecto que permite el enriquecimiento de la competencia lingüística, social y ciudadana, aportándole al alumnado una inmejorable vía para el desarrollo de su creatividad.
 - ✓ **Biblioteca Escolar,** fomento de la actividad lectora y aula de poesía. En torno a este Proyecto giran múltiples actividades que elevan el nivel cultural de nuestros alumnos, desde el conocimiento de autores, lectura de sus principales obras, hasta la creación de sus propios textos literarios.
 - ✓ **Periódico escolar.** En él se recogen todas las actividades escolares del IES, a través de las predicciones de los alumnos practicando la mayoría de las modalidades narrativas, mejorando su expresión escrita y el uso de las TIC's.
 - ✓ **Nuestro Centro, nuestro hogar.** Un proyecto amplio que da cabida a la iniciativa personal, a la libre expresión de la creatividad de cada alumno o grupo con talleres de pintura, concursos de fotografías, postales, etc.... Tiene como objetivo plasmar en imágenes y murales las ideas, opiniones e inquietudes de nuestro alumnado así como llevar a cabo cualquier idea que contribuya a personalizar nuestro IES y llenarlo de actividades creativas.
 - ✓ **Web.** Proyecto de comunicación que establece un portal y un canal informativo para toda la comunidad educativa.

UBICACIÓN DEL MÓDULO DE FOL DENTRO DEL CICLO FORMATIVO

Según el art. 23 del RD 1147/2011 de ordenación de la formación profesional, sobre el módulo de formación y orientación laboral dice:

- 1) Todos los ciclos formativos incluirán la formación necesaria para conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad.
- 2) Este módulo incorporará la formación en la prevención de riesgos laborales, sin perjuicio de su tratamiento transversal en otros módulos profesionales, según lo exija el perfil profesional.

- 3) La formación establecida en este módulo profesional capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- 4) La concreción curricular de este módulo profesional estará contextualizada a las características propias de cada familia profesional o del sector productivo correspondiente al título.

El módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) está ligado a la nueva concepción de la Formación Profesional. Con algunas variantes en sus contenidos, es común en todos los Ciclos Formativos ya que se imparte en los de Grado Medio y Superior. El módulo de FOL tiene su razón de ser en la Formación Profesional, en el hecho de incorporar elementos que propician la incorporación del alumnado al mundo laboral. La Formación Profesional específica tiene carácter terminal: es decir, se encuentra orientada a proporcionar al alumno una cualificación profesional para su inserción, con éxito, en el mercado de trabajo. Es por ello que, junto con la formación técnica y práctica propias de la rama profesional que se estudia, el alumnado tenga que conocer técnicas y procedimientos de búsqueda de empleo para que la incorporación al mundo laboral sea lo más rápida posible y en las mejores condiciones. De ahí que sea necesaria la incorporación al currículum de conocimientos básicos respecto a los siguientes aspectos:

- a) Legislación laboral y relaciones laborales.
- b) Técnicas de búsqueda de empleo.
- c) Prevención de riesgos laborales.
- d) Conocimiento del sistema de Seguridad Social.
- e) Relaciones con el entorno de trabajo.

CARACTERÍSTICAS DEL CICLO, PERFIL Y ENTORNO PROFESIONAL

El Título de Técnico de Educación Infantil queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación:

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior

Duración: 2.000 horas

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Nivel del Marco Español de Cualificación para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior

Se imparte en dos cursos lectivos. El módulo de Formación y Orientación Laboral, tiene 96 horas lectivas y se imparte en el primer curso, a razón de 3 horas semanales. El Ciclo formativo se compone de 15 módulos profesionales, incluido el Módulo de Formación en Centros de Trabajo.

Perfil Profesional: El perfil profesional del título de Técnico Superior en Educación Infantil queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Competencia General: La competencia general de este título consiste en diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

Competencias profesionales, personales y sociales de este título:

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiados y creando un clima de confianza.
- d) Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.
- e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.

- f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- h) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.
- j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.
- k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.
- l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- n) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- o) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

Entorno Profesional:

1. Este profesional ejerce su actividad en el sector de la educación formal y no formal y en el sector de los servicios sociales de atención a la infancia.
2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
 - Educador o educadora infantil en primer ciclo de educación infantil, siempre bajo la supervisión de un maestro o maestra como educadores en las instituciones dependientes de organismos estatales o autonómicos y locales, y en centros de titularidad privada.
 - Educador o educadora en instituciones y/o en programas específicos de trabajo con menores (0-6 años) en situación de riesgo social, o en medios de apoyo familiar, siguiendo las directrices de otros profesionales. Educador o educadora en programas o actividades de ocio y tiempo libre infantil con menores de 0 a 6 años: ludotecas, casas de cultura, bibliotecas, centros educativos, centros de ocio, granjas escuela, etc.

ADECUACIÓN AL ENTORNO, AL CENTRO EDUCATIVO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO QUE CURSARAN EL CICLO

El desarrollo curricular de este ciclo formativo de grado superior, debe abrirse a las diferentes realidades de cada ámbito de aplicación, atendiendo a requerimientos profesionales específicos, a las características de los centros formativos, al tipo de alumnado y al entorno empresarial y socioeconómico donde se aplique, y así poder realizar la adecuación de la programación didáctica, que permitan un actuación educativa lo más cercana posible a la realidad social, económica y cultural del municipio o a la isla en general.

CONTEXTO DE LA LOCALIDAD

El IES de Puntagorda, ubicado en el **municipio de Puntagorda**, en la isla de La Palma, se encuentra enmarcado en un entorno rural, con una economía principalmente dedicada a actividades ganaderas y agrícolas y, centradas básicamente en el cultivo de medianías: almendros, flores, aguacates, hortalizas. En los últimos años ha cobrado importancia la producción platanera y vitivinícola. El municipio, cuenta con una población de 2.125 habitantes (Según el Padrón Municipal, 26 de Mayo 2016). Presenta un paisaje agrario que refleja las condiciones de un medio difícil, al que la población ha sabido adaptarse, para sacar del mismo el máximo partido a lo largo de la historia. La configuración paisajística del municipio tiene que ver con los usos y funciones que el territorio ha tenido en sus diferentes zonas de costa, medianías y cumbre, y los aprovechamientos que la población ha hecho del mismo. Los municipios más cercanos que tenemos son: Los Llanos de Aridane (29,3 Km.), Tijarafe (9 Km.) y Garafia(15,3 Km.)).



CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

La población de Puntagorda, en donde se ubica el IES de Puntagorda, se encuentra dispersa en los distantes grupos urbanos que forman el municipio, a lo que hay que sumar el carácter comarcal de nuestro centro, que acoge también a los alumnos vecinos de los municipios de Tijarafe y Garafía. La oferta educativa es la siguiente: enseñanza secundaria obligatoria (E.S.O.), enseñanza secundaria pos-obligatoria: bachillerato (Ciencias de la Naturaleza y la Salud y Humanidades-Ciencias Sociales) y ciclo de grado medio de atención socio-sanitaria y grado superior Animación Sociocultural y Turística. Los centros más cercanos con más oferta educativa se encuentran en Los Llanos de Aridane y, en mayor medida aún en la zona Este de la isla, con lo que el alumnado procedente de esta comarca se ve forzado a desplazarse bastantes kilómetros, a cambiar de domicilio o a vivir en residencias. Todo esto motiva que la mayoría de aquellos alumnos/as que no desean continuar con los estudios de Bachillerato no accedan tampoco a la formación que estos ciclos proporcionan y desmotiva la continuación de los estudios.

Horario general del Centro y criterios de elaboración.

El horario general del Centro es de 8:15 a 14:15. Los criterios de elaboración de horarios se definen en cada curso escolar en el último Claustro, analizados los aspectos organizativos y el funcionamiento a lo largo de ese curso escolar. Se modifican diversos aspectos a principio de curso en función de los proyectos incluidos en la PGA y la plantilla definida para cada curso escolar.

OBJETIVOS GENERALES DE EL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL

Solo indico aquí, los que estarían relacionados al modulo de Formación y Orientación Laboral (apartados ñ, q ,r, t, v, w y z)

En el art. 9 del *Real Decreto 1394/2007*, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas. Los objetivos generales que trabaja el modulo de Formación y Orientación Laboral, son los siguientes:

- j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
- m) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.
- n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.
- ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.
- o) Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

➤ **LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE PLANTEO PARA CADA UNIDAD DIDÁCTICA.**

En mi programación defino 12 Unidades Didáctica, las cuales desarrollo más adelante (a partir de la página 9 y en la que he reflejado los “resultados de aprendizaje” que se quiere trabajar en cada Unidad de Didáctica.

ADAPTACIONES CURRICULARES AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Centrándome en la programación didáctica, quiero expresar que el termino de diversidad esta inherente al ser humano y por lo tanto en el sistema educativo debemos respetar las diferencias individuales de cada uno y permitirle el desarrollo personal y social dentro de cada una de las capacidades que cada quien pueda tener.

Teniendo en cuenta los diferentes niveles existentes en el grupo (alumnados con diferencias de edades, entre 18 y 40 años, y otras alumnas que vienes con titulaciones de otro nivel. Asimismo, tengo que contemplar posibles incorporaciones de nuevos alumnos/as al Ciclo. Por lo tanto, como indico en el apartado “Metodología”, se tendrá en cuenta el desarrollo de actividades y recursos de evaluación diversos, para que todos puedan llegar a adquirir las competencias en igualdad de condiciones. Por lo que se tiene presente las siguientes actuaciones:

- ✓ Actividades de refuerzo, recuperación y aplicación que se adapten a los diferentes grados de aprendizaje.

- ✓ Potenciar ejercicios y actividades grupales que permitan potenciar la integración de alumnos con sus compañeros/as, la colaboración activa en tareas comunes y el respeto a la diversidad.
- ✓ Para alumnado con dificultades de comprensión lectora se propondrán actividades de lecturas referentes a los contenidos analizados, efectuando comentarios orales y escritos con objeto de adquirir una mayor fluidez en ambos niveles lingüísticos.
- ✓ Alumnos/as con altas capacidades: proponerles actividades de promoción que entrañen una mayor complejidad (trabajos de investigación, por ejemplo)

Busco con todo ello tener una programación abierta y flexible que ayude a la inclusividad y no a la segregación.

CONTENIDOS

Estructura de los contenidos

Los objetivos concretos fijados en el currículo del Ciclo Formativo correspondiente, establecidos en la normativa oficial, se alcanzarán a través de la consecución de los resultados de aprendizaje de cada unidad formativa. Estos resultados de aprendizaje se adquirirán mediante la asimilación de los contenidos del módulo de FOL, que distribuiremos en unidades de trabajo, y que estarán contrastados en función de los criterios de evaluación que se fijarán para cada una de ellas.

Del estudio del Currículo que regula el Ciclo, se establecen los siguientes bloques temáticos, unidades de trabajo. Los contenidos están repartidos en las 12 Unidades de Trabajo agrupadas en 7 bloques temáticos tal como siguen a continuación:

BLOQUES TEMÁTICOS	UNIDADES TRABAJO	TÍTULOS
BLOQUE 3: Contrato de Trabajo	U.T. 1	El Derecho del Trabajo
	U.T. 2	El Contrato de Trabajo
	U.T. 3	Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato La Jornada Laboral y su retribución
	U.T. 4	
BLOQUE 3: Contrato de Trabajo	U.T. 5	Representación en La Empresa y Negociación Colectiva
BLOQUE 4: Seguridad Social, Empleo y Desempleo	U.T. 6	La Seguridad Social
BLOQUE 2: Gestión de Conflicto y equipos De Trabajo	U.T. 7	Los Equipos de Trabajo
	U.T.8	Los Conflictos y Resolución
BLOQUE 1: Búsqueda activa de Empleo	U.T. 9	El Mercado de Trabajo y la Búsqueda de Empleo
BLOQUE 5: Evaluación de Riesgos Profesionales	U.T. 10	Trabajo y Salud y los Riesgos en la Empresa
BLOQUE 6: Planificación de la Prevención de Riesgos en la Empresa	U.T.11	Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales
BLOQUE 7: Aplicación de Medidas de Prevención y Protección	U.T. 12	Primeros Auxilios

Para la elaboración de cada uno de los contenidos correspondiente a este módulo, me he ido a la **Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria**, la cual nos permite el desarrollo de una programación con selección de contenidos, tratamiento metodológico, abierto a las características del alumnado, a las realidades del entorno y en general al archipiélago Canario, y concretamente en una isla menor, como es la isla de La Palma, donde las oportunidades de formación y empleo están sujetas a la doble singularidad.

A continuación se presenta las **Unidades de Trabajo** de la programación del módulo de Formación y Orientación Laboral, incluyéndose en las mismas el Título de la Unidad Trabajo, el resultado de apren-

dizaje con el que está relacionado y que contribuye a alcanzar sus objetivos didácticos (relacionado con el resultado de aprendizaje), sus contenidos y sus criterios de evaluación. Se incluirán algunos contenidos que tengan que ver con nuestra Comunidad Autónoma Canaria. Asimismo, se trabajaran temas transversales e interdisciplinares. Los temas transversales serán tratados a medida que se expongan y estudien el resto de contenidos específicos del módulo. Los temas interdisciplinares serán trabajados con el resto de docentes que imparten el resto del módulo

UNIDAD 1

EL DERECHO DEL TRABAJO

RESULTADO DE APRENDIZAJE Na 3

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Comprender el concepto del Derecho del trabajo.
- Reconocer y distinguir los tipos y características de las relaciones laborales.
- Identificar y relacionar las fuentes del Derecho laboral.
- Distinguir los principales organismos que intervienen en las relaciones entre trabajadores y empresarios.
- Conocer los derechos y deberes de trabajadores, así como los deberes y potestades del empresario.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales: Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

CONTENIDOS

Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> • El Derecho del Trabajo. • Las fuentes del derecho del Trabajo. • Principios de aplicación del derecho del Trabajo. • Ámbitos de aplicación del Derecho del Trabajo. • Derechos y obligaciones de los trabajadores/as y empresas
Procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las diferentes fuentes del derecho laboral. • Identificación de los distintos tipos de relaciones laborales. • Clasificación de las normas jurídicas según el principio de jerarquía normativa. • Aplicación de los principios del derecho laboral. • Análisis de la estructura de la jurisdicción laboral. • Determinación de los derechos y deberes de los trabajadores.
Actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> • Concienciación de la importancia del conocimiento de la normativa laboral. • Sensibilización por la lucha en contra de la explotación laboral. • Respeto por las normas que afectan al Derecho del Trabajo. • Valoración del conocimiento de las normas que recogen sus derechos y deberes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

Elementos Transversales a trabajar: El día **1 de Mayo**, con motivo del Día Mundial del Trabajo, podremos trabajar sobre actividades que tengan relación con la explotación infantil, la discriminación en el mundo laboral o el derecho a la igualdad de oportunidades (Carteles, murales, manifiestos, etc.)

ACTIVIDADES A REALIZAR* Visualizar el video “Germinal”, donde el alumnado deberá con capacidad crítica, elaborar un trabajo, respondiendo a un guión de preguntas.

*Realizar una investigación en grupo sobre la situación laboral de la mujer en el mundo laboral. Seguidamente se plantearán debates y conclusiones. Se puede realizar un producto final (lema, cartel, eslogan) para exponerlo en el Centro en el “Día de la Mujer Trabajadora”

*Resolución de casos prácticos.

UNIDAD 2 EL CONTRATO DE TRABAJO

RESULTADO DE APRENDIZAJE

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Determinar y comprender los elementos esenciales del contrato de trabajo.
- Identificar el contenido y formas del contrato de trabajo.
- Conocer, clasificar y diferenciar las diferentes modalidades contractuales.
- Identificar las medidas para el fomento del empleo aplicables a determinados colectivos.
- Conocer las relaciones contractuales realizadas por las ET.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales: Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

CONTENIDOS

Conceptuales

- El contrato de trabajo.
- Forma y condiciones del contrato de trabajo.
- Modalidades contractuales.
- Contratos indefinidos.
- Contratos temporales.
- Otras modalidades contractuales.
- Las empresas de trabajo temporal.

Procedimentales

- Descripción de los requisitos para tener capacidad de contratar por parte del trabajador y el empresario.
- Definición de los elementos esenciales de un contrato de trabajo.
- Identificación y comprensión del contenido mínimo de un contrato de trabajo.
- Análisis de las diferentes modalidades de contratación.
- Elaboración de un contrato de trabajo.
- Análisis de las diferentes medidas de fomento de la contratación.

Actitudinales

- ✓ Actitud crítica y rechazo ante cualquier discriminación entre hombres y mujeres en el ámbito de la contratación laboral.
- ✓ Interés por la cumplimentación correcta de un contrato de trabajo.
- ✓ Concienciación ante la dificultad de determinados colectivos para la realización de un contrato y su inserción laboral.
- ✓ Respeto por las obligaciones y derechos que conllevan cada modalidad de contratación laboral.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

Elementos Transversales a trabajar: “La igualdad de mujeres y hombre en el mundo laboral Canario” (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).

Actividad a realizar: Análisis de los contratos propios o de familiares que traigan los alumnos a clase identificando la modalidad, duración, características y comparación con las condiciones reales del trabajo

UNIDAD 3 LA JORNADA LABORAL Y LA RETRIBUCIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Conocer el concepto de jornada laboral.
- Distinguir los diferentes tipos de jornada laboral.
- Conocer los descansos y permisos laborales establecidos por la ley.
- Identificar y comprender los diferentes elementos de una nómina.
- Calcular y liquidar la nómina según la normativa vigente.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales: Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

CONTENIDOS

Conceptuales

- La jornada laboral.
- Descansos y permisos laborales.
- La retribución salarial.
- La Nómina y sus partes
- Bases de cotizaciones a la Seguridad Social y Bases de cotizaciones IRPA
- “Igual salario, para trabajos de igual valor”,

Procedimentales

- Análisis de los diferentes tipos de jornada y las reducciones que se pueden aplicar.
- Identificación de los períodos de descanso y permisos retribuidos a los que tiene derecho el trabajador/a
- Determinación y análisis de los diferentes conceptos que conforman la nómina.
- Cálculo de las aportaciones a la Seguridad Social del trabajador.
- Cumplimentación de una nómina.

Actitudinales

- ✓ Actitud crítica y rechazo ante cualquier discriminación entre hombres y mujeres en materia salarial.
- ✓ Interés por la conciliación de la vida laboral y familiar.
- ✓ Interés y predisposición a calcular e interpretar el contenido del recibo individual justificativo del pago de salarios.
- ✓ Reconocimiento de la importancia de las aportaciones que realiza el trabajador a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

UNIDAD 4 MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

RESULTADO DE APRENDIZAJE

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Identificar y distinguir los diferentes tipos de modificaciones del contrato de trabajo que se pueden efectuar por parte del empresario.
- Diferenciar y conocer las causas y efectos de los distintos tipos de suspensión del contrato de trabajo.
- Conocer y comprender las causas y los efectos de las diferentes formas de extinción contractual.
- Describir el proceso de actuación del trabajador en caso de despido.

- Identificar y calcular los diferentes elementos que componen un finiquito.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales: Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

CONTENIDOS

Conceptuales

- Modificación de las condiciones de trabajo.
- Suspensión del contrato de trabajo.
- La extinción del contrato de trabajo.
- Procedimiento de actuación del trabajador en caso de despido.
- El finiquito.

Procedimentales

- Identificación y diferenciación de las causas y procedimientos de modificación de un contrato laboral.
- Análisis de las causas que motivan la suspensión del contrato de trabajo.
- Identificación de las causas de despido.
- Clasificación de las diferentes causas de extinción del contrato de trabajo.
- Diferenciación entre modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Confección y cálculo del finiquito.

Actitudinales

- ✓ Actitud crítica y rechazo ante cualquier tipo de discriminación en el mercado laboral.
- ✓ Valoración de ciertas causas de suspensión y excedencia que posibilitan la conciliación de la vida laboral y familiar.
- ✓ Concienciación de la necesidad creciente de movilidad funcional y geográfica en el mercado laboral actual.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

UNIDAD 5 LA REPRESENTACIÓN EN LA EMPRESA Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

RESULTADO DE APRENDIZAJE

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Identificar las distintas formas de representación de los trabajadores en la empresa.
- Conocer las garantías y competencias de los representantes de los trabajadores.
- Analizar los principales aspectos de los convenios colectivos.
- Conocer las medidas de conflicto colectivo.
- Describir las consecuencias del ejercicio del derecho a huelga.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales: Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

CONTENIDOS

Conceptuales

- La representación de los trabajadores en la empresa.
- La representación colectiva sindical.
- La representación colectiva unitaria.

Procedimentales

- La negociación colectiva.
 - El convenio colectivo.
 - Los conflictos laborales: clasificación y medios de solución
 - Análisis del Convenio Colectivo aplicable al ámbito profesional del Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural
-
- Clasificación de las diferentes formas de representación colectiva.
 - Identificación de los sindicatos más representativos.
 - Reconocimiento de las personas y los órganos que tienen capacidad para negociar un convenio colectivo.
 - Comprensión y estudio del contenido y las fases de elaboración de un convenio colectivo.
 - Análisis del conflicto laboral e identificación de sus formas de exteriorización.

Actitudinales

- ✓ Reconocimiento de la importancia de la representación de los sindicatos en la negociación de las condiciones laborales y en la defensa de los derechos de los trabajadores.
- ✓ Valoración positiva de la representación colectiva de los trabajadores en la empresa.
- ✓ Reconocimiento de los acuerdos adoptados en un proceso de negociación.
- ✓ Interés por el conocimiento del contenido de un convenio colectivo.
- ✓ Respeto a la adopción de medidas de conflicto colectivo como medio para reclamar derechos laborales.
- ✓ Actitud dialogante y negociadora ante la aparición de conflictos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector relacionado con el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística

ACTIVIDAD A REALIZAR* Localización del Convenio Colectivo de su entorno profesional vigente y consultar en el mismo de su ámbito de aplicación, vigencia y principales derechos y deberes. Compararlos con los recogidos en el Estatuto.

UNIDAD 6 LA SEGURIDAD SOCIAL

RESULTADO DE APRENDIZAJE

Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Identificar y valorar la importancia del sistema y regímenes de la Seguridad Social.
- Determinar las obligaciones del empresario y del trabajador con respecto a la Seguridad Social.
- Conocer las diferentes prestaciones de la Seguridad Social.
- Identificar los requisitos fundamentales que dan derecho a las distintas prestaciones de la seguridad social.
- Realizar los cálculos básicos para determinar la cuantía de las diferentes prestaciones de la Seguridad Social.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales: Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

CONTENIDOS

- El sistema de la Seguridad Social.

Conceptuales

- Obligaciones con la Seguridad Social de empresarios y trabajadores.
- La acción protectora de la Seguridad Social.
- Prestaciones de la Seguridad Social

Procedimentales

- Clasificación de los diferentes regímenes de la Seguridad Social.
- Diferenciación entre los conceptos de alta, baja y afiliación a la Seguridad Social.
- Determinación de las obligaciones de empresarios y trabajadores con la Seguridad Social.
- Identificación de los requisitos necesarios para acceder a las prestaciones de la Seguridad Social.
- Cálculo del importe y duración de las diferentes prestaciones de la Seguridad Social.

Actitudinales

- ✓ Valoración del sistema de la Seguridad Social como mecanismo de mejora de la calidad de vida.
- ✓ Reconocimiento del sistema de la Seguridad Social como garantizador de solidaridad e igualdad social.
- ✓ Interés por conocer las situaciones que cubren las prestaciones de la Seguridad Social.
- ✓ Actitud crítica y rechazo ante las situaciones de fraude en relación al sistema de Seguridad social.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes al trabajador.
- Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
- Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

Actividad a realizar: *Buscar en prensa noticias que hagan referencia al fraude en la Seguridad Social. *Reflexionamos acerca de ¿contribuimos nosotros a ese fraude? ¿Qué consecuencias tiene?

- *Casos prácticos sobre situaciones protegidas por la seguridad social (desempleo, IT, Incapacidad permanente, etc.)

UNIDAD 7

LOS EQUIPOS DE TRABAJO

RESULTADO DE APRENDIZAJE

- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Identificar las diferentes clases de equipo de trabajo, sus características y etapas.
- Distinguir las características de un equipo de trabajo eficaz con respecto a los equipos ineficaces.
- Diferenciar y valorar positivamente la existencia de diferentes roles y opiniones de los componentes de un equipo de trabajo.
- Conocer y valorar las ventajas del trabajo en equipo.

- Aplicar y comprender las diferentes técnicas de dinámica de grupos en los equipos de trabajo.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales: Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo

- Conceptuales**
- Los equipos de trabajo.
 - La comunicación en un equipo de trabajo.
 - Características de un equipo de trabajo eficaz.
 - Los roles en el equipo de trabajo.
 - Técnicas de dinámica de grupos.

- Procedimentales**
- Análisis de los diferentes tipos de equipos de trabajo.
 - Distinción de las características de un equipo de trabajo eficaz frente a los ineficaces.
 - Determinación de las ventajas e inconvenientes de los equipos de trabajo.
 - Análisis de las diferentes fases de un equipo de trabajo.
 - Descripción de los diferentes roles de los equipos de trabajo

- Actitudinales**
- ✓ Concienciación de la importancia del trabajo en equipo frente al trabajo individual.
 - ✓ Reconocimiento de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.
 - ✓ Valoración positiva de la existencia de distintos roles de un equipo de trabajo.
 - ✓ Actitud tolerante frente a las opiniones ajenas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Título.
- Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

Elemento Interdisciplinar a trabajar: Con el docente o la docente encargada del módulo de Dinamización grupal, trabajar alguna dinámica de grupo aplicados al mundo laboral.

ACTIVIDAD A REALIZAR*El alumnado deberá en equipo de 4, escoger una dinámica de grupo, explicarla a través de una presentación audiovisual y luego aplicarla al grupo clase.

UNIDAD 8 LOS CONFLICTOS Y RESOLUCIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE

- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Conocer el concepto del conflicto.
- Identificar los tipos de conflicto y sus características.
- Valorar la importancia de la negociación como método de resolución de conflictos.
- Conocer y comprender las distintas fases de un proceso de negociación.
- Aplicar los métodos de resolución de conflictos más adecuados a cada situación.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales:* Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

*Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo

CONTENIDOS

Conceptuales

- El conflicto.
- Procedimientos de resolución de conflictos.
- La negociación como método de solución de conflictos.
- Otros métodos para la resolución de conflictos.

Procedimentales

- Análisis las de situaciones de conflicto, determinando en cada caso la forma más adecuada de resolución.
- Comparación de las distintas formas de resolución de conflictos.
- Análisis de las diferentes tipos de negociación.
- Determinación de las fases del proceso negociador.
- Aplicación de las estrategias y tácticas adecuadas a cada negociación.

Actitudinales

- ✓ Valoración de la negociación como medio para resolver los conflictos.
- ✓ Actitud positiva para la resolución de conflictos de forma pacífica y negociada.
- ✓ Respeto a las opiniones ajenas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

ACTIVIDADES A REALIZAR: *Identificar en un planteamiento práctico, situado en una empresa del entorno, los grupos formales e informales.

* Preparar un guión de preguntas, para realizar entrevista en la Radio Escolar a una ONG, para analizar el equipo de trabajo que intervienen en la misma, su organización, etc.

UNIDAD 9 MERCADO DE TRABAJO Y BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO

RESULTADO DE APRENDIZAJE

- Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Comprender el funcionamiento del mercado laboral, así como identificar sus principales componentes e indicadores.
- Identificar los principales yacimientos de empleo.
- Conocer la estructura de la Formación Profesional en España.
- Analizar las diferentes opciones académicas y profesionales que existen al finalizar un Ciclo Formativo.
- Identificar las capacidades, aptitudes, actitudes e intereses requeridos para la actividad profesional.
- Realizar y valorar positivamente la realización de un proyecto profesional como instrumento clave para alcanzar tus objetivos profesionales
- Identificar y diferenciar las diferentes fuentes de información para la búsqueda activa de empleo.
- Conocer y valorar la importancia de Internet como fuente de información básica para la búsqueda de empleo.
- Identificar las oportunidades de aprendizaje y empleo en otros países.
- Conocer y comprender las distintas herramientas para la búsqueda de empleo.
- Identificar y analizar las diferentes pruebas de selección existentes.
- Establecer los criterios de comportamiento correctos ante una entrevista.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales: Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

CONTENIDOS

- El mercado laboral.

Conceptuales

- Políticas de empleo.
- Los nuevos yacimientos de empleo.
- La formación profesional en España.
- Itinerarios formativos.
- El proyecto profesional.
- El proceso de toma de decisiones La búsqueda activa de empleo.
- La búsqueda de empleo a través de la red.
- Herramientas para la búsqueda de empleo.
- La selección de personal.
- Incorporación al trabajo.
- Estudio de la situación de las empresa del sector relacionadas con el Título de Animación sociocultural y turísticas

Procedimentales

- Análisis e interpretación de los principales componentes del mercado laboral.
- Cálculo de los indicadores básicos del mercado laboral.
- Identificación de los posibles yacimientos de empleo relacionados con el perfil del título Técnico en Animación Sociocultural y Turística y conocimiento de los itinerarios formativos a las que da acceso el título.
- Diseño de un proyecto profesional realista y motivador que permita el conocimiento de las actitudes, aptitudes, habilidades e intereses de las que se dispone para identificar el tipo de empleo para el que se puede ser más adecuado.
- Elección de la opción profesional más adecuada a tu proyecto profesional y el objetivo profesional marcado.
- Descripción de las fases de la búsqueda activa de empleo.
- Identificación de las fuentes de información para la búsqueda de empleo.
- Conocimiento de las iniciativas que facilitan la búsqueda de empleo en Europa.
- Elaboración de las herramientas tradicionales para la búsqueda de empleo.
- Identificación de las nuevas herramientas en la búsqueda de empleo.
- Análisis de las pruebas utilizadas en la selección de personal.

Actitudinales

- ✓ Predisposición para el conocimiento de las capacidades y habilidades propias.
- ✓ Valoración del esfuerzo personal para la consecución de objetivos profesionales.
- ✓ Perseverancia para lograr las metas laborales.
- ✓ Predisposición positiva y disciplina en la búsqueda activa de empleo.
- ✓ Seguridad y confianza en las propias capacidades para encontrar empleo.
- ✓ Disposición para la búsqueda de empleo en otros países.
- ✓ Actitud e interés por enfrentarse a los procesos de selección.
- ✓ Capacidad crítica de las virtudes y defectos personales en el proceso de búsqueda de empleo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Título.
- Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral del título.
- Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el Título.
- Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la

toma de decisiones.

Elemento Interdisciplinar a trabajar: Con el docente o la docente encargada del módulo de inglés, organizar una actividad de desarrollo, donde el alumnado deberá realizar un simulacro de entrevista en inglés y elaborar su Curriculum Vitae en ambos idiomas.

ACTIVIDADES A REALIZAR:*Desarrollar en grupos de 4 un tema libre, para que elaboren un producto a exponer en el Centro con motivo del 1 de mayo, día del Trabajador/a”

* Análisis de un artículo de prensa sobre la situación laboral en Canarias, y con capacidad crítica, redactar unas conclusiones.

*Localización de ofertas de empleo y respuesta a las mismas con carta y currículum

*Realización de una entrevista simulada entre alumnados, donde protagonizaran como papel de empleador y como el entrevistado que busca trabajo.

*Elaboración de un Curriculum vitae en español e inglés.

* **Localización de ofertas de empleo y respuesta a las mismas con carta y currículum**

UNIDAD 10	TRABAJO, SALUD Y RIESGO LABORAL
------------------	--

RESULTADO DE APRENDIZAJE

- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Valorar la importancia de trabajar en condiciones de seguridad para evitar riesgos que afecten a nuestra salud.
- Identificar y clasificar los daños derivados del trabajo.
- Conocer el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Clasificar los distintos organismos públicos en materia de prevención e identificar sus funciones.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales: *Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.*

CONTENIDOS

Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> ● El Trabajo y salud. ● Los daños derivados del trabajo. ● El marco normativo básico en prevención de riesgos laborales. ● Derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales. ● Organismos públicos en materia de prevención.
Procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Relación entre la actividad laboral y la salud de los trabajadores. ○ Diferenciación del accidente de trabajo de la enfermedad profesional y análisis de los conceptos tanto desde la perspectiva técnica como legal. ○ Identificación, a través de la consulta de la Ley de Prevención, de los derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos. ○ Identificación de la normativa básica y organismos públicos en materia de prevención.
Actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sensibilización y concienciación de que los accidentes y enfermedades laborales pueden evitarse. ✓ Preocupación por conseguir un equilibrio y bienestar físico, psíquico y social en el desempeño del trabajo. ✓ Respeto y exigencia del cumplimiento de las normas de prevención y protección laboral. ✓ Predisposición a participar en la definición y divulgación de una cultura preventiva en la empresa; asumiendo que la prevención es “cosa de todos”.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Título.
- Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador, y su importancia como medida de prevención.
- Se han identificado la normativa básica, así como los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES A REALIZAR: *Visionado de un vídeo sobre accidentes de trabajo y posteriormente el alumnado clasificará entre 10 profesiones distintas, las que tienen un mayor riesgo. También deberán decidir las patologías más sufridas por los/as trabajadores/as. Posteriormente, contrastaremos los resultados con las cifras oficiales de siniestralidad laboral. Concienciamos sobre la importancia de la cultura

UNIDAD 11

LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA

RESULTADO DE APRENDIZAJE

- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
- Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Título.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Identificar y comprender los elementos que conforman la gestión de la prevención en la empresa.
- Determinar el contenido básico del plan de prevención de riesgos laborales.
- Evaluar los riesgos laborales en función de su análisis y valoración.
- Conocer los principios básicos de la prevención de riesgos laborales.
- Establecer las diferencias entre medidas de prevención y medidas de protección.
- Identificar las medidas de protección individual y colectiva.
- Analizar y reconocer el significado de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Conocer y diferenciar las diferentes formas de organizar la prevención en la empresa.
- Conocer y analizar la representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales: *Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.*

CONTENIDOS

Conceptuales

- La gestión de la prevención en la empresa.
- El plan de prevención de riesgos laborales.
- La evaluación de riesgos.
- Los principios básicos de la actividad preventiva.
- Medidas de protección.
- Señalización de seguridad.
- La organización de la prevención.
- La representación de los trabajadores en materia de prevención.

Procedimentales

- Análisis y valoración de los riesgos laborales en la empresa.
- Elaboración de un plan de prevención para un centro de trabajo del sector profesional.
- Descripción de los principios básicos de prevención por los que debe guiarse toda empresa.
- Distinción entre medidas de prevención y de protección.
- Diferenciación entre las medidas de protección individual y colectiva.

Actitudinales

- Identificación y clasificación de los tipos de señales de seguridad según su forma y color.
 - Determinación de las diferentes modalidades de organización de la prevención en la empresa.
 - Conocimiento de las distintas formas de representación de los trabajadores en materia de prevención.
-
- ✓ Implicación en la gestión de la prevención de la empresa como parte de su trabajo.
 - ✓ Concienciación de la importancia de elaborar un plan de prevención realista, que ayude a la empresa a mejorar su actividad preventiva.
 - ✓ Valoración de la importancia de la aplicación de las medidas de prevención y protección en la empresa para minimizar los riesgos y sus daños.
 - ✓ Respeto al cumplimiento de la señalización de seguridad de la empresa.
 - ✓ Reconocimiento de la importancia de la representación de los trabajadores en materia de prevención.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Título.
- Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

Elementos Transversales a trabajar : Los alumnos/as realizarán un trabajo sobre la prevención de los riesgos laborales relacionada con su futura profesión que adquirirán con el ciclo formativo que están estudiando. Con esta actividad intentaremos crear en los alumnos/as una cultura preventiva, que se planteen la importancia de la adopción de unas medidas de higiene y de prevención de riesgos y sus consecuencias positivas en la calidad de vida

ACTIVIDADES A REALIZAR:*Realizar un pequeño plan de prevención adaptado al Sector referido al sector profesional de su Ciclo.

*Realizar un análisis del Plan de Prevención del Centro y verificar si cumplen las medidas de seguridad.

UNIDAD 12

PRIMEROS AUXILIOS

RESULTADO DE APRENDIZAJE

- Aplica las medidas de protección y prevención, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral que corresponden a su sector profesional.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Conocer los componentes esenciales del plan de autoprotección de la empresa, así como analizar los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Valorar y reconocer la importancia del conocimiento de las técnicas de primeros auxilios en caso de accidente.
- Aplicar eficazmente el Soporte Vital básico.
- Identificar y aplicar de manera adecuada las técnicas básicas de primeros auxilios en el lugar del accidente.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales: Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa

CONTENIDOS

Conceptuales	<ul style="list-style-type: none">• El plan de autoprotección.• El plan de emergencias.• Primeros auxilios.• Técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones.• Traslado de accidentados.• Botiquín de primeros auxilios.
Procedimentales	<ul style="list-style-type: none">○ Diseño del plan de autoprotección.○ Realización y análisis del plan de emergencias.○ Conocimiento de la actuación en casa de emergencia y evacuación de un centro de trabajo.○ Realización de las técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones y síntomas de los accidentados.○ Identificación de las distintas modalidades de transporte de accidentados.○ Investigación de medidas que se deben adoptar en accidentes específicos.○ Conocimiento del contenido mínimo de un botiquín de primeros auxilios.
Actitudinales	<ul style="list-style-type: none">✓ Participación activa en caso de accidente laboral.✓ Sensibilidad y solidaridad hacia el compañero accidentado.✓ Interés por los medios de emergencia y evacuación previstos en la empresa.✓ Interés por aplicar las técnicas de primeros auxilios en situaciones impredecibles hasta la llegada de los equipos médicos.✓ Valoración de la importancia de un botiquín de primeros auxilios en el centro de trabajo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).
- Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños, y la composición y uso del botiquín

Elemento Interdisciplinar a trabajar: Con el docente o la docente encargada del módulo de **Primeros Auxilios** podemos preparar unas charlas en colaboración con Cruz Roja y una mutua de accidentados y en conjunto trabajar los temas relativos a **Primeros Auxilios**

ACTIVIDADES A REALIZAR *Se realizarán charlas sobre primeros auxilios, donde el alumnado deberán participar con los ponentes y técnicas de primeros auxilios, luego deberán entregar un trabajo con los contenidos más significativos de la charla

TEMPORALIZACIÓN

El alumnado canario de **Formación profesional y Bachillerato** comenzarán el curso **2020/2021** el próximo **17 de septiembre** y lo finaliza el **23 de junio 2021**

Tomando en cuenta el calendario escolar del curso 2020/2021, realizo la distribución de las unidades de trabajo por sesiones durante los tres trimestres. Teniendo en cuenta que el módulo de Formación y Orientación Laboral es de 96 horas lectivas, distribuidas en tres sesiones semanales de 55 minutos cada una, realizare una distribución por bloques temáticos y a su vez cada una de ellos contendrá una serie de Unidades de Trabajo (U.T.), tal como se recoge en la siguiente tabla:

Temporalización por trimestre y sesiones

	Unidades de Trabajo	Número de sesiones
Presentación de la asignatura de FOL		1
PRIMER TRIMESTRE (38 sesiones)	Bloque 3: Contrato de Trabajo	
	U.T. 1 El Derecho del trabajo	4
	U.T. 2 El Contrato de Trabajo	6
	U.T. 3 Modificación Suspensión y Extinción del Contrato	10
	U.T. 4 La Jornada Laboral y la Retribución	10
	U.T. 5 Representación de la Empresa y Negociación Colectiva	7
SEGUNDO TRIMESTRE (36 sesiones)	Bloque 4: Seguridad social, empleo y desempleo	
	U.T. 6 La Seguridad Social	9
	Bloque 2: Gestión de conflictos y equipo de trabajo	
	U.T. 7 Los Equipos de trabajo	4
	U.T. 8 Los conflictos y resolución	4
	Bloque 1: Búsqueda activa de empleo	
	U.T.9 Mercado de Trabajo y búsqueda de empleo	9
	Bloque 5: Evaluación de riesgos profesionales	
U.T. 10 Trabajo, salud y Riesgos laborales (PARTE 1)	10	
TERCER TRIMESTRE (22 sesiones)	U.T. 10 Trabajo, salud y Riesgos laborales (PARTE 2)	6
	Bloque 6: Planificación de la prevención de riesgos en la empresa	
	U.T. 11 Gestión de Prevención de Riesgos Laborales	10
	Bloque 7: Aplicación de medidas de prevención y protección	
	U.T. 12 Primeros Auxilios	6
Total horas lectivas		96

Para la distribución de las 96 horas lectivas del módulo, he partido de los 7 bloques de contenidos, y donde mi criterio de secuencia de cada una de las Unidades de Trabajo se ha realizado por bloques completos. Es decir, iniciamos el módulo con el bloque tres (Contrato de Trabajo), donde se parte por dar a conocer al alumnado la normativa que regula todo lo concerniente a las relaciones laborales y donde el Derecho Laboral, es la piedra angular y por la que se regula el resto de contenidos del bloque. Se busca una coherencia al impartir el bloque que contiene las relaciones laborales, luego el de la Seguridad Social ya que teniendo los conocimientos adquiridos en las Unidades de Trabajo que componen el bloque 3, el alumnado podrá conectar fácilmente contenidos que tienen bastante relación y que permiten llevar con mayor fluidez la enseñanza y donde el alumno y alumna serán protagonistas de su propio aprendizaje, al ser ellos mismo los que plantearan preguntas que reconocerán en su ámbito real para ser aplicadas a los problemas que se les irán planteando a lo largo de cada Unidad a trabajar. Por lo tanto, partiendo de lo básico (Derecho laboral), siguiendo con todos los temas que concierne a un trabajador/ra sobre su contratación a la hora de adentrarse en el mundo laboral, a los conocimientos más complejo. Luego tener claro sus derechos y obligaciones a la hora de poder trabajar por cuenta ajena y que podrán estar respaldados y representados por aquellas personas elegidas como representantes de los trabajadores. También estar preparados para cualquier conflicto laboral y buscar las opciones de resolución por medio de sus representantes sindicales y la negociación colectiva. Tienen que estar al tanto, que dentro de cada organización de trabajo, estar presentes los equipos y que los mismos pueden generar conflictos a los que hay que hacer frente. Dejamos casi para el final el bloque de Búsqueda Activa de empleo, ya que es el momento en que el alumnado con este módulo y otros módulos transversales ya han adquirido competencias profesionales, personales y sociales que le permitirán centrarse hacia su futuro profesional y por lo tanto recibirán la información con mayor nivel competencial. Y ya por último, pero no menos importante, he dejado los bloques de Prevención de Riesgos Laborales, unidades bastante primordiales para el alumnado que se incorporará al mundo

laboral, bien por cuenta propia o ajena, pueda actuar con coherencia ante cualquier situación de riesgo de su salud y prevención de todo riesgo que se pueda detectar como eminente o peligroso.

METODOLOGÍA

De acuerdo a los Decretos de Currículo, se entiende por metodología, los aspectos referentes al **cómo y cuándo enseñar**. Posibilitan la autonomía pedagógica a los centros y profesores/as en el marco de la legislación vigente.

El artículo 8 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de Julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo señala que: “La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso corresponda, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

Estrategias Metodológicas:

Tenemos que tener en cuenta que la diversidad del alumnado la vamos a tener siempre, es por ello que no podemos limitarnos en tener un solo tipo de estrategia metodológica, y hacer de ella una herramienta flexible para la consecución de los objetivos y resultados de aprendizaje. Los tipos de estrategias metodológicas que aplicaré son:

- **Metodología Activa:** Teniendo las características del alumnado, descritas en la parte introductoria de mi programación, ya tengo un punto de partida que me permite definir que metodología puedo empezar a emplear. Se utilizará una metodología activa, donde cada Unidad de Trabajo se introducirá con la ayuda de un retroproyector y pizarra para reflejar un mapa o esquema conceptual de los contenidos a desarrollar. Se harán preguntas previas que me permitan conocer el nivel de conocimientos que el alumnado tiene y así aprovecharlos y rentabilizarlos al máximo. Para muchos temas, se intentará utilizar ejemplos relacionados con su entorno, para que de esta forma se sientan implicados y motivar su participación
- **Expositiva: es la más básica y común**, pero son necesarias en todas las unidades a desarrollar para poder dar los conocimientos necesarios que permita al alumnado iniciar cualquier otra estrategia de aprendizaje. Se pasará a explicar los contenidos conceptuales intercalando actividades de apoyo como pueden ser comentarios de textos o resolución de casos prácticos. Intentaremos que la explicación teórica sea breve para, inmediatamente, plantear ejercicios prácticos, de forma que el alumno lleve a la práctica lo explicado como forma de una mejor comprensión y para que participen en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- **“Aprendizaje basado en problemas”:** otro método de trabajo activo y que me permite trabajarlo en grupos pequeños, ya que el número de alumnado es bajo. Este tipo de aprendizaje permite plantear casos y situaciones reales al alumnado y que ellos a través de indagaciones, encontrarán información a través de libros de textos, encuestas, uso de herramientas informáticas, etc. y llegar a una resolución del problema, convirtiendo al alumno/a protagonistas de su propio aprendizaje.(este tipo de metodología, lo puedo aplicar en la resolución de nominas, contratos, prestaciones de la seguridad social....)
- **“Estudio de Casos”**, fomenta una acción deliberativa y una práctica reflexiva, así como favorece el análisis crítico y resolución de problemas. Esta práctica permite al alumnado aportar sus conocimientos académicos, así como sus sentimientos y experiencias que ha vivido, sus valores personales, consiguiendo el fomento de un ambiente colaborativo y de trabajo en equipo, pues todo ello sucede cuando el alumnado discute un caso planteado (artículo de prensa sobre las tasas de paro en Canarias, lectura sobre la siniestralidad en el sector Sociocultural y Turístico, etc.)
- Como sabemos, la finalidad principal de la Formación Profesional es preparar al alumnado con el fin de una posterior inserción inmediata. Por ello es importante que la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos y que puedan darse cuenta de la utilidad de esos conocimientos en su día a día laboral, es decir que lo aprendido lo puedan llevar a otros entornos o situación laboral. Por ello en la parte procedimental, se realizarán una variedad de casos prácticos adaptados lo mas posibles a la realidad que les rodea (por ejemplo, analizar los tipos de contratos que normalmente se están llevando a cabo en nuestra Comunidad Autónoma de Canarias, elaborar e interpretar una nómina, saber cómo se obtienen los datos del paro en España, situaciones de conflictos en un equipo de trabajo y las dinámicas para poder canalizarlos, etc.)

Este tipo de metodología, favorece el incremento de las interacciones, el trabajo en grupo y la colaboración con los demás, desarrollando actitudes y valores. Lo que quiero logra con estas metodologías activas, es que el alumno/a adquiera el mayor desarrollo de sus capacidades, habilidades y actitudes que le permitan aplicarlas en sus futuros puestos de trabajo

Para fomentar la educación en valores, se sugiere el empleo de este conjunto de estrategias didácticas muy específicas como: utilizar los juegos de simulación, los debates, las mesas redondas, los comentarios de películas, noticias de actualidad o el análisis de un hecho ocurrido en el propio centro educativo son, entre otras, alternativas apropiadas que contrastan con las estrategias didácticas oportunas para otros contenidos y aprendizajes. Asimismo, el Proyecto Educativo y programación anual del centro Educativo se contempla actividades complementarias en su proyecto “Nuestro Centro, nuestro hogar”, donde se da cabida a las iniciativas personal, libre expresión de creatividad del alumnado, etc. Aquí se puede trabajar temas de igualdad, respeto, solidaridad, etc.

Tipos De Agrupamientos:

- **Gran grupo o grupo de clase:** Todos los alumnos y alumnas participan en la actividad como un solo grupo. Es el más adecuado para empezar con los contenidos conceptuales del tema.
- **Grupos Heterogéneos:** Otra forma de agrupamiento que planteo, es la de grupos de estudiantes con diferentes capacidades, desde aprendices a expertos en un tema o con diferentes niveles de habilidades. Estos equipos, respetando las medidas de prevención y siguiendo e el protocolo de contingencia del centro, podrán realizar tareas en común, de tal manera que aprenden a organizarse, compartir conocimientos y capacidades y llegar a un buen resultado común. Estos grupos pueden ser estables para que aprendan a trabajar juntos, pero también es interesante hacer grupos heterogéneos nuevos para que los estudiantes puedan conocerse y trabajar con diferentes compañeros, tratando de que vayan rotando y que participen en el equipo compañeros con diferentes capacidades o niveles de aprendizaje. Este tipo de grupo es muy recomendable cuando se trabaja en objetivos relacionados con la solución de problemas y/o aprendizaje de conceptos básicos. El criterio de composición de los grupos debe ser de máxima heterogeneidad en rendimiento-nivel de razonamiento, etnia, género, necesidades educativas especiales, nivel de habilidad para trabajar en grupo y nivel de integración en el aula., dando así cabida a una metodología inclusiva e integradora.
- **Individual:** en algunas ocasiones será necesario los trabajos y tareas de forma individual, para crear en el alumno/a el grado de responsabilidad y autonomía a la hora de responder ante cualquier situación en su día a día, llevándolo a su futuro entorno laboral.



Actividades de Aprendizaje

Las actividades que se planifican para cada Unidad de Trabajo, deben ser fieles a los principios metodológicos planteados en esta Programación, y por tanto **motivadoras, variadas y dinámicas**. Los tipos de actividades a llevar a cabo son:

Actividades de Iniciación: Con el objetivo de introducir, reconocer conocimientos previos, motivar hacia nuevos aprendizajes, y esto se hará con preguntas básicas, lecturas de artículos, visualización de algún video y debates. Por ejemplo, para trabajar las Unidades del Bloque 1 “Búsqueda Activa de Empleo”, concretamente en la Unidad Mercado de Trabajo, les daré un artículo de prensa que hable sobre la situación laboral en Canarias y donde tendrán que responder, una vez leído y analizado, a una serie de preguntas relacionadas con el tema a estudiar.

Actividades de Desarrollo Teórico-Práctico: Con el objetivo de incorporar y desarrollar habilidades cognitivas y destrezas más complejas, esto se hará con el desarrollo de casos prácticos, trabajos, tanto en grupos como individual. Después de una clase expositiva de contenidos teóricos y prácticos, se planteará al alumnado otros casos similares para que procedan a su resolución.. Esta actividad estaría planteada para las Unidades de Trabajo “La Jornada Laboral y su retribución”, “Modificación, suspensión y extinción del contrato” y “La Seguridad Social”. En estas unidades se trabajan prácticos de cálculos de nóminas con sus bases de cotizaciones, prestaciones por IT, prestaciones por desempleo, indemnizaciones por finalización de contrato, etc.

Actividades de refuerzo: Apoyo en el aprendizaje del alumnado con dificultades (atención a la diversidad), hacer ejercicios y trabajos personalizados. Aquí planteo una lista de preguntas cortas de verdadero y falso sobre un tema acabado, con la idea de reforzar todo el contenido visto durante el tema.

Actividades de recuperación: Incidiendo en aquellos contenidos no asimilados a través de actividades personalizadas. Por ejemplo, se haría trabajos y tareas adicionales, para el alumno o alumna que no haya alcanzado los objetivos o que simplemente quiera subir nota.

Actividades de ampliación: Para el alumnado que demuestren inquietud y demanden más aprendizajes (desarrollo de casos prácticos más complejos, trabajos individuales, búsqueda de información complementaria usando las TIC, etc.). También se puede realizar un artículo de prensa a libre elección sobre los temas desarrollados y participar del periódico escolar el “Sakapuntas” o en la radio escolar del centro.

Actividad de debate: sugiero realizar equipos, donde se plantea el tema principal y cada equipo deberá defender a través de su moderador/a su punto de vista y se puede concluir con una mesa redonda, para recoger las conclusiones. Para la Unidad de Trabajo “El derecho laboral”, se les pedirá al alumnado visualizar el video “Germinal” y poder hacer un debate sobre la evolución de las condiciones laborales de los/as Trabajadoras y los primeros movimientos obreros por la lucha de unas mejores condiciones laborales.

Actividades de evaluación: Con el objetivo de poder medir y evaluar los conocimientos adquiridos. Para ello se aplicaran Test, ejercicios prácticos, pruebas escritas, preguntas puntuales en clase, etc.

Actividades complementarias y actividades extraescolares: de acuerdo a la **Orden de 15 de enero de 2000**, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, dentro de las actividades complementarias programadas desde el Proyecto Educativo del Centro, y en la que el Ciclo formativo participará, siempre y cuando lo permita las normas de protocolo de contingencia del centro, para las medidas de prevención del COVID

- Igualdad de género”.
- Celebramos el día de Canarias”
- Día de la Paz
- Entre otros.

Por otra parte, se plantean desde este módulo:

- Charlas informativas para los bloque de Prevención de Riesgos Laborales, con Cruz Roja, mutuas de accidentes, Ies Virgen de las Nieves con el Ciclo Formativo de Emergencia,etc, en caso de que los ponentes se les pueda permitir la entrada al Centro y las circunstancias del COVID lo permitan.

Y en cuánto a **actividades extraescolares**, en este curso, quedan suspendidas las actividades de salida planteadas en curso anteriores, tales como:

- Encuentro de Jornadas de Ciclos Formativos, y de emprendeduría, la cual suele organizar el Cabildo Insular de La Palma
- Feria Juvenil organizadas en el municipio de El Paso.

Espacios a Utilizar:

- Aula de clase
- Taller de Informática y taller Medusa
- Espacios Comunes del Instituto, para realizar actividades transversales con el resto de la comunidad educativa (por ejemplo celebración del “Día mundial de la Mujer” “Día de la Paz”, etc.
- Radio escolar
- Biblioteca
- Salón de actos

Los Recursos Didácticos.

Los medios que voy a utilizar para llevar cabo nuestra metodología.

1. Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
2. Apuntes elaborados por la profesora.
3. Prensa digital y escrita.
4. Bibliografía del aula:
 - Formación y Orientación Laboral. E. Vídeo Cinco.
 - Formación y Orientación Laboral. Ed. Santillana.
 - Formación y Orientación Laboral. Ed. Editex.
 - Formación y Orientación Laboral. Estrategias para la búsqueda y gestión de empleo. Ed. Mc Graw Hill.
 - Formación y Orientación Laboral. Ed. Edebé.
5. Pizarra, retroproyector, Vídeo.
6. Revista Emprendedores.
7. Vídeo: “Germinal”.
8. Vídeo: “Prevención de Riesgos Laborales”.
9. Vídeo: Como hacer una entrevista de trabajo
10. -CD-ROM interactivo “Prevención de Riesgos Laborales”.
11. Software (PowerPoint, Procesador de Texto Word, Hojas de Cálculo Excel, etc.)
12. Recursos en INTERNET:
 - <http://www.mec.es>
 - <http://www.cult.gva.es>
 - <http://www.meh.es>
 - <http://www.ine.es>
 - <http://www.boe.es>
 - <http://www.mtas.es>
 - <http://www.seg-social.es>
 - <http://www.inem.es>
 - <http://www.ces.es>
 - <http://www.ccoo.es>
 - <http://www.ugt.es>
 - <http://www.aeat.es>
 - <http://www.ipyme.org>
 - <http://www.siecan.org>
 - <http://www.oficinaempleo.com>
 - <http://www.bolsatrabajo.com>
 - <http://www.adecco.es>
 - <http://www.infoempleo.es>
 - <http://www.el-mundo.es/sudiner/>
 - <http://www.trabajos.com>
 - <http://www.jobsadverts.com>

USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)

Según el **Art. 111 bis de la Ley Orgánica de Educación (LOE)**, se debe permitir al alumnado el acceso, tomando en cuenta los principios de accesibilidad universal, a través de sus plataformas digitales y tecnológicas el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el aula, como medio didáctico, para llevar a cabo las tareas de enseñanza aprendizaje. En este curso, con la situación del COVID-19, se plantearán mucho la utilización de las TIC y desarrollar en el alumnado el hábito común de realizar sus actividades y tareas a través de plataformas virtuales (Classroom, email, entre otros)

Prácticamente en todas las unidades de trabajo, partiendo de que las clases sean presenciales, se cuenta con portátiles individuales en el aula de clase, un aula de informática y otra aula Medusa, se hará uso de las nuevas tecnologías. Como ya se ha explicado en la parte de metodología, las actividades a desarrollar llevan aparejada una búsqueda de información e indagación en texto, prensa y en enlaces web. Por otra parte, el alumnado deberá buscar información en varios enlaces que se les indicaran o que ellos también pueden sugerir para llevar a cabo la obtención de información referidas a: búsqueda de ofertas empleo, seguridad social, modelos de contratos, elaboración de cartas de presentación y Curriculum Vitae, preparación de una entrevista, desarrollo de trabajos de investigación, redacción de artículos de prensa para el periódico escolar, presentación en PowerPoint u otros programas similares, etc. Por otra parte, será un medio de comunicación entre el alumnado y la docente que imparte este módulo, a la hora de entregar trabajos, de realizar consultas y dudas, etc.

Ante la necesidad de programar con metodologías de enseñanza adaptados a la situación del COVID 19, y a los tres posibles escenarios que explico en el punto de partida de esta programación didáctica, se tendrán en cuenta las situaciones y medidas siguientes que puedan dar respuesta a tales situaciones:

Actividad lectiva presencia: con desarrollo de metodología hasta ahora normalizado a EXCEPCIÓN, del alumnado vulnerable que por motivos de salud no pueda asistir al centro, siempre y cuando esa situación esté respaldada de su debido informe médico. En caso de tener alumnado en esta situación, se les irá facilitando vía email todo el contenido dado en clase haciendo uso de los siguientes medios: TokApp School, correo electrónico, EVAGD y/o el Google Classroom.

Actividad lectiva presencial y a distancia (mixta): aquí se haría una combinación de impartición de clase presencial con las clases online apoyándose con las diferentes tecnologías y plataformas de las que dispone el centro (Google Classroom y EVAGD), y otros medios complementarios como el ToKAAp School y correos electrónicos). Se plantearía dividir el grupo y que de forma rotativa vayan alternando una semana presencial y otra online, pudiéndose conectar desde sus casas aquel alumno o alumna que le toque esa semana recibir clase a distancia.

Y la otra opción, en caso de un total confinamiento de alumnado y profesorado, se hará la metodología planteada adaptada al sistema online, con la utilización de las plataformas y medios de comunicación descritos anteriormente. En este sentido, se aplicaran solo las metodologías didácticas factibles de hacerse a través de este sistema. Será una comunicación activa, donde el alumnado tendrá que asistir y participar cumpliendo los requerimientos específicos de las clases presenciales (asistencia, puntualidad, cumplimiento de plazos establecidos para realización de tareas, exámenes, trabajos, etc.).

EVALUACIÓN

SESIONES DE EVALUACIÓN:

Se realizarán tres sesiones de evaluación a lo largo del curso, una por trimestre, teniendo en cuenta que el periodo de aprendizaje que hay que considerar es, en el caso de la primera evaluación, un trimestre; en el de la segunda, un semestre; y en el de la tercera, el curso completo. Por tanto, esta última sesión de evaluación constituirá la evaluación final ordinaria y en ella se tomarán las decisiones para la promoción.

1º Evaluación: un trimestre

2º Evaluación: Un semestre

3ª Evaluación: Curso completo,

Siendo la última sesión de evaluación y constituirá la evaluación final ordinaria y en ella se tomará las decisiones de promoción de cada alumno/a

En el caso de la Formación Profesional se debe evaluar la adquisición y la consolidación de las capacidades planteadas para cada uno de los títulos, apoyándose para ello en la valoración de los conocimientos adquiridos relacionados con el “saber” (conceptuales), “saber hacer” (procedimentales) y “saber estar y comportarse” (actitudinales) de cada uno de los módulos.

La evaluación del aprendizaje del alumnado que curse el ciclo formativo tendrá un carácter CONTINUO, tal y como establece la **Orden de 20 de octubre de 2000**, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, y por tanto se hace

necesaria la asistencia del alumnado a todas las actividades programadas para cada módulo profesional. Esto es consecuencia directa de este tipo de enseñanza que tiene una metodología en la que prima la integración de la teoría y la práctica

Qué Evaluar- Criterios de Evaluación:

Con los criterios de evaluación se mide el grado de aprendizaje del alumnado y la medida en que se alcanzan los objetivos fijados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de la unión de las capacidades y los contenidos. En el “**qué evaluar**” nos fijaremos en los procesos de aprendizaje básicos, que son el conjunto de capacidades y conocimientos que debe adquirir el alumnado para desarrollar una actividad profesional conforme a las exigencias de producción y empleo.

Según Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas, los **Criterios de Evaluación** en relación a los **Resultados de aprendizaje**, son:

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación

- a. Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b. Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Animación Sociocultural y Turística.
- c. Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d. Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en Animación Sociocultural y Turística.
- e. Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f. Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g. Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación

- a. Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico superior en Animación Sociocultural y Turística.
- b. Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c. Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d. Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e. Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f. Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g. Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación

- a. Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.

- b. Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c. Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d. Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e. Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f. Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g. Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h. Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i. Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.
- j. Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación

- a. Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b. Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c. Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
- d. Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e. Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f. Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g. Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- h. Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación

- a. Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b. Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c. Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d. Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en Animación Sociocultural y Turística.
- e. Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f. Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Animación Sociocultural y Turística.
- g. Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Animación Sociocultural y Turística.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación

- a. Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b. Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c. Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d. Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e. Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- f. Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en Animación Sociocultural y Turística.
- g. Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.

Criterios de evaluación

- a. Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b. Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c. Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d. Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e. Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que deben ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f. Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Cuándo Evaluar

La evaluación se hará a lo largo de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje, pero distinguiremos tres fases claves que me permiten organización en tiempo y forma del proceso de evaluación.

- ✓ **Evaluación Inicial:** se realiza para diagnosticar al comienzo de cada Unidad de Trabajo que conocimientos previos tiene el alumnado y sus necesidades, y aprovecharlos para reforzarlos o ampliarlos con nuevas ideas
- ✓ **Evaluación Continua:** es la que se va a llevar durante todo el curso a través de las actividades que se irán planteando para cada Unidad de Trabajo. Aquí se puede ir comprobando el grado de consecución de objetivos y aplicar medidas correctoras o adaptaciones, bien sea, porque el alumno/a no alcance el nivel de aprendizaje (actividades de refuerzo) o bien sea que las haya adquirido y demanden actividades de ampliación
- ✓ **Evaluación Final:** se aplicará al final de cada Unidad o bloque con el fin de identificar el grado en que el alumnado ha superado los resultados de aprendizaje o bien para evaluar la práctica docente y metodología utilizada.

Como Evaluar- Medios, Técnicas e Instrumentos de Evaluación

Medios de Evaluación

Para poder **evaluar contenidos y actitudes**, es necesario aplicar con las actividades a desarrollar, los siguientes medios de evaluación:

- ✓ Mesa de trabajo, para que el alumnado realice y recoja conclusiones finales
- ✓ Debates
- ✓ Presentación y exposición oral de cada grupo

- ✓ Presentación de un mapa de contenidos trabajados
- ✓ Presentación de un trabajo sobre videos visualizados (contestando un guión de preguntas dadas)
- ✓ Búsqueda activa, utilizando medios tecnológicos a través de páginas web de enlace libros de textos, en la que tienen que tener
- ✓ Test de respuesta única y de verdadero y falso al final de cada tema (autoevaluación del alumnado)

Para la evaluación de **contenidos procedimentales**:

- ✓ **Examen** escrito, para resolución de planteamientos prácticos y análisis de situaciones reales

Técnica de Evaluación

Las Técnicas de evaluación a utilizar estarán en función del tipo de actividades que se realicen en cada unidad de trabajo y que serán planificados y coherentes con los objetivos a alcanzar. Se pueden resumir en:

- ✓ **Observación directa:** de sus comportamientos, valores, participación en debates y dinámicas, actitudes, nivel de integración, etc. Se registrarán en una ficha o diario de clase
- ✓ **Interrogación:** utilizando cuestionarios, entrevistas, etc. para conocer su opinión sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, intereses profesionales, motivación, etc.
- ✓ **Análisis de las realizaciones de los/as alumnos/as:** cuadernos, ejercicios, trabajos individuales, trabajos en equipo, actividades de análisis sobre fragmentos de películas, sobre algún artículo o texto legal relacionados con el tema, cumplimentación de documentos, realización de mapas conceptuales, trabajos monográficos o de ampliación, pruebas escritas...

Instrumentos de Evaluación

Para evaluar se utilizan los instrumentos de evaluación, entendiéndolo como tales los medios físicos que permiten registrar y guardar la información que se necesita. En este módulo de Formación y Orientación Laboral, se utilizarán los siguientes:

- **Listas de cotejo o listas de control:** consisten en un listado de criterios (ítems) que se ha de verificar si se cumplen o no. Permiten guiar observaciones por ejemplo, durante la ejecución de actividades prácticas, y comprobar el cumplimiento de ciertos pasos (procedimientos) o el respeto de algunas normas (actitudes). El diseño será adaptado a cada situación y se incorporarán los criterios, un espacio para señalar el cumplimiento o no (sí o no, un aspa, un número...) y es posible incluir unas observaciones.
- **Rúbricas:** el fundamento es similar al de las listas de cotejo, pero aquí se puede registrar la calidad de lo observado, ofreciendo más de una categoría para el registro. Se pueden hacer cuantitativas (0, 1, 2, 3...) que permitirán el tratamiento matemático de los datos, o cualitativas (bien, regular o mal; A, B, C; totalmente de acuerdo, de acuerdo, no sé, en desacuerdo...). En el caso de las rúbricas, al igual que en el caso anterior, son útiles en la evaluación y registro de procedimientos y de actitudes, y se deberán utilizar junto a un listado de indicadores.
- **Exámenes escrito y orales:** se tendrá previsto los criterios de corrección de esas pruebas escritas u orales, es decir, se debe determinar el valor que aportará cada parte de la prueba a la calificación.
- **Ficha personal o anecdótico:** son documentos diseñados y utilizados para cada persona en los que se anotan observaciones que se consideran importantes, como rasgos personales, progreso en el aprendizaje, anécdotas sucedidas...

Aquí dejo una muestra de una rúbrica a aplicar en cada una de las Unidades Didácticas, claro está, adaptándolo al resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de la Unidad o contenidos a evaluar

Ejemplo de Rubrica

Resultado de aprendizaje: Ejerce sus derechos y cumple con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales				
	Deficiente	Suficiente	Bueno	Excelente
Criterios de Evaluación	(< 5)	5-6	7-8	9-10
Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo	No identifica los con-	Identifica algu- nos conceptos bá-	Identifica casi to- dos los conceptos	Identifica todos los conceptos del

	ceptos básicos del Derecho del trabajo	sicos del Derecho del trabajo	básico del Derecho del trabajo	Derecho del Trabajo
Se han determinado los derechos y obligaciones derivadas de la relación laboral	No determina los derechos y obligaciones de la relación laboral	Determina algunos derechos y algunas obligaciones de la relación laboral	Determina casi todos los derechos y obligaciones del Derecho del trabajo	Determina todos los derechos y obligaciones de la relación laboral

Para proceder a la evaluación continua de un alumno se requiere su previa asistencia al total de horas de clase. El Centro tiene un programa sobre inasistencias del alumnado, que desde que se cumplan determinadas falta, le “salta” un percibimiento al alumno/a como que pierde la evaluación continua. En caso de superar este porcentaje de ausencias el alumno no podrá ser evaluado de manera continua y tendrá, únicamente, la oportunidad de aprobar el módulo en la correspondiente Convocatoria Ordinaria tras la realización de las actividades de recuperación y refuerzo previstas en esta programación durante el mes de junio. De producirse dicha situación se procederá a dar conocimiento al alumnado afectado.



Las calificaciones tendrán el propósito de reflejar el resultado del proceso evaluador seguido. Se realizará una prueba escrita después de cada 1 ó 2 temas, para evaluar el conocimiento adquirido por el/a alumno/a. Al final de cada trimestre se realizará una prueba final para aquellos/as alumnos/as que no hayan superado las pruebas relativas a cada tema. Estas pruebas se valorarán de 1 a 10 puntos, siendo superadas por los/as alumnos/as que alcancen un 5 o más. La calificación vendrá determinada por la media ponderada de los contenidos conceptuales, latitudinales y procedimentales que se han detallado en cada una de las Unidades de Trabajo, siendo la ponderación porcentual la siguiente:

- Contenidos Conceptuales: 60%
- Contenidos Procedimentales: 30%
- Contenidos Actitudinales: 10%

La evaluación a utilizar será la HETEROEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN y la AUTOEVALUACIÓN, sirviendo ésta última para que el alumno/a se implique en la valoración de su aprendizaje, de modo que pueda reflexionar y tomar decisiones para mejorar su proceso de aprendizaje.

El Alumnado que no asista a realizar en fecha y hora los exámenes establecidos durante el curso:

El alumno o alumna que por una serie de dificultades sobrevenidas que le impidan asistir a la realización de un examen de evaluación continua, previa justificación, será evaluado en la clase lectiva de la asignatura inmediatamente siguiente a la fecha del examen.

ALUMNADO QUE NO SUPERE LA EVALUACIÓN CONTINUA:

Aquellos/as alumnos/as que, al finalizar el curso académico, no hayan aprobado el módulo, deberán recuperarlo a través de una serie de actividades y tareas. Para ello deberán trabajar las actividades propuestas, en función de las capacidades aún no desarrolladas, que quedarán establecidas en un documento personalizado de recuperación, y que contará con un calendario de reuniones para la resolución de dudas si fuese necesario. En todo caso estarán informados de las actividades programadas por el/la profesor/a (realización de trabajos, resúmenes, diferentes pruebas escritas, ejercicios, reuniones...) para la recuperación del módulo así como del período de su realización y de la sesión de evaluación. En estos casos se realizarán los **informes individualizados** del alumnado con módulos pendientes, que deben contener como mínimo:

- ✓ Contenidos del módulo no superado
- ✓ Actividades de recuperación
- ✓ Período de realización de dichas actividades
- ✓ Indicación de la evaluación final en que serán calificados

Igual criterio se aplicaría a aquellos alumnos/as que por razones de inasistencia reiterada no sea posible utilizar los instrumentos previstos para la evaluación del módulo en cuestión. En este caso se realizarán un conjunto de actividades que permitan evaluar el nivel de adquisición de capacidades por parte de los/as mismos/as.

Valoración y Evaluación de La Docencia

Al final de cada trimestre, es importante realizar una evaluación al sistema metodológico que estamos aplicando. Esto nos permite valorar si la metodología planteada en la programación didáctica es la más adecuada o no para la consecución de objetivos de enseñanza aprendizaje. Podemos pasar un cuestionario al alumnado con preguntas con escala, para que ellos puedan dar un valor desde lo no satisfecho a lo más adecuado, y podrán aportar en un apartado de observaciones sugerencia y puntos de vista. También al final de cada evaluación trimestral, desde el Departamento de Fol., debemos hacer un Informe de evaluación, que recoge resultados de alumnos/as aprobados, y suspendidos. Debemos indicar si los contenidos previsto a desarrollar en el trimestre se han dado, y en su caso, explicar las desviaciones que ha sufrido la programación. Por último hay que plantear sugerencias de mejoras, si hay que realizar ajustes o incorporar elementos nuevos.

BIBLIOGRAFÍA /WEBGRAFIA

Para la elaboración de esta programación didáctica se han consultado los siguientes recursos:

Libros de Textos:

- Fonación y Orientación Laboral. E. Vídeo Cinco.
- Formación y Orientación Laboral. Ed. Santillana.
- Formación y Orientación Laboral. Ed. Editex.
- Formación y Orientación Laboral. Estrategias para la búsqueda y gestión de empleo. Ed. Mc Graw Hill.
- Formación y Orientación Laboral. Ed. Edebé
- Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores

Normativas:

- Ley Orgánica de Educación 02/2006, de 3 de mayo (LOE)
- Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa 8/2016 de 9 de diciembre (LOMCE)
- Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1128/2003, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales
- Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social
- Decreto 112/2011, de 11 de mayo, por el que se regulan los Centros Integrados de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Ley 6/2014, de 25 de julio, Canarias de Educación no Universitaria
- Decreto 25/2018 de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias (deroga al Decreto 104/2010, de 29 de julio)
- Decreto 156/1996, de 20 de junio por el que se establece la ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 224/2017, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 81/2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 9 de octubre de 2013, por el que se desarrolla el Decreto anterior.

- Orden de 20 de octubre de 2000, por el que se regula el proceso de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias
- Orden de 15 de enero de 2001, por el que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Ley 8/1995 de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación
- Decreto 104/2010, de 29 de julio, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias.
- Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitarias (**deroga la anterior**).
- ORDEN de 27 de abril de 2018, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, correspondientes a la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización del empleo temporal del personal docente no universitario, para el año 2018, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. BOE nº 269 10/11/1995
- Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical .
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Páginas Web:

- <http://www.mec.es>
- <http://www.gobiernodecanarias.org>
- <http://www.ine.es>
- <http://www.mtas.es>
- <http://www.seg-social.es>
- <http://www.inem.es>
- <http://www.ces.es>
- <http://www.ccoo.es>
- <http://www.ugt.es>
- <http://www.siecan.org>
- <http://www.oficinaempleo.com>
- <http://www.bolsatrabajo.com>
- <http://www.puntagorda.es>

Otros:

- Proyecto Educativo y General del Centro IES Puntagorda
- Protocolo y Medidas de Prevención COVID, del centro.